

Colombia enjuiciará al nuevo jefe de Despacho de Petro

La Corte Suprema de Justicia de Colombia acusó de tráfico de influencias y llevará a juicio al nuevo jefe de Despacho Presidencial, Armando Benedetti, por hechos ocurridos entre 2016 y 2017, informó este jueves el alto tribunal.

La determinación la tomó la Sala de Instrucción de la Corte Suprema en una sesión realizada hoy en la que «decidió acusar al excongresista Armando Alberto Benedetti Villaneda por el delito de tráfico de influencias», ligado a la contratación en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).

Benedetti, vinculado a otros casos de corrupción, está nuevamente envuelto en polémicas desde que el presidente colombiano, Gustavo Petro, lo nombró hace tres días jefe de Despacho Presidencial, lo que provocó críticas de la vicepresidenta y ministra de la Igualdad, Francia Márquez, y de otros altos funcionarios en un [consejo de ministros transmitido al país por televisión](#) y redes sociales.

El acusado tiene siete procesos en la Sala de Instrucción de la Corte. En cuatro de ellos ya se avanzó a apertura formal y otros tres siguen en indagación, añadió la información.

Según medios locales, a Benedetti lo señalan de «direccionar» la contratación de Fonade, por más de 1.000 millones de pesos (unos 242.000 dólares de hoy), a favor de una empresa a cambio de coimas, cuando era senador.

En julio de 2022, Benedetti fue llamado a indagatoria por el caso de Fonade y el caso fue asumido por la magistrada Cristina Lombana, quien recopiló pruebas, entre ellas la declaración de un exasesor de esa entidad en la que advirtió que el político «influyó en el proceso de adjudicación del contrato de Certicámara S.A.».

Benedetti se defiende

Benedetti dijo hoy en un comunicado que acoge la decisión de la Corte pero cuestionó la investigación realizada por la magistrada Lombana, quien de «manera evidente ha vulnerado mis garantías una y otra vez, por la enemistad y aversión que me tiene, reconocida por la misma Sala al separarla del conocimiento de otra investigación en mi contra».

Sin embargo agregó: «Acojo y respeto la determinación de la Sala de Instrucción anunciando desde ya que no interpondremos recurso alguno ante esta decisión, pues será ante la Sala de Juzgamiento que presentaremos la pruebas irregularmente canceladas por la Magistrada Lombana, con las que demostraremos que este asunto jamás debió a llegar a esa instancia».

Con información de El Carabobeño